

03 de setiembre de 2021
DP-OGD-0866-2021

Señor
Elian Villegas
Ministro
Ministerio de Hacienda

Señora
Giselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación

Estimado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo. El día 03 de setiembre de 2021 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por el señor Alejandro Segura Cubero Presidente de la Junta Administrativa del CTP de Piedades Sur, por medio del cual envía oficio OFICIO-JUNTA-CTPPS-054-2021 solicitando no se recorte el presupuesto a la educación.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones 3008061733@junta.mep.go.cr y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

03 de setiembre de 2021
DP-OGD-0866-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: OFICIO-JUNTA-CTPPS-054-2021

C. Señor Alejandro Segura Cubero.